



La Paz, 28 JUL 2015
MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/N° 1218/2015

2015-2197

Señor
Ing. James J. Ávila Antezana
Director General Ejecutivo
ENTIDAD EJECUTORA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA - EMAGUA
Presente.-

REF.: COMPATIBILIZACIÓN DEL RE-SOA

De mi consideración:

Doy respuesta a su nota CITE: EMAGUA/DGE/CE/2015-0531, mediante la cual solicita la compatibilización del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA).

Al respecto, comunico a usted que el documento presentado **es compatible** con las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa (NB-SOA); por tanto, corresponde a su entidad aprobar el RE-SOA, mediante Resolución expresa y remitir una copia a esta Dirección para su registro y archivo.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Franz Roberto Quisbert Parra
Director General de Normas de Gestión Pública
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

H.R. 6-20028-R
FQP/KHV/Álvaro Torrez
C.c.: Archivo

